

INSTRUCCIÓN 7/2026
«RED DE CENTROS PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR»

Palma, mayo de 2026



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=71c592999d45acfae0dd428b87910ed2c1d2840d91d90525987b0a4500c887d5>

CSV: 71c592999d45acfae0dd428b87910ed2c1d2840d91d90525987b0a4500c887d5

Pàgina 1/5



Instrucción 7/2026 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para la participación en la «Red de centros para la convivencia y el bienestar» para el curso 2026-2027

Primero Objetivos

1. Facilitar a los centros la posibilidad de participar en una red de aprendizaje entre iguales y de acompañamiento mutuo para compartir estrategias de convivencia positiva.
2. Potenciar un modelo educativo basado en el bienestar de toda la comunidad educativa.
3. Revisar y actualizar el plan de acción tutorial y el plan de convivencia de los centros educativos con la incorporación de nuevas estrategias y herramientas, de acuerdo con la autonomía de centro.
4. Favorecer la innovación educativa y la implementación de mejoras en los centros educativos a partir del aprendizaje entre iguales entre los docentes de las Illes Balears.

Segundo Destinatarios

1. Son destinatarios los centros docentes sostenidos con fondos públicos que durante el curso 2026-2027 imparten educación infantil (primer y/o segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria, bachillerato, formación profesional, educación de adultos, educación especial y régimen especial.
2. Es necesaria la participación de un miembro del equipo directivo y de la persona coordinadora de convivencia, bienestar y protección del alumnado, que serán las encargadas de hacer la transferencia al claustro del centro.
3. Los centros participantes designarán a un coordinador/coordinadora de convivencia y bienestar que debe constar en el GestIB.

Tercero Descripción y desarrollo del programa

1. Este programa consiste en la articulación de un ecosistema de trabajo colaborativo en red con los destinatarios implicados.





2. La Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, a través del Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar (Convivèxit), facilitará la dinamización de la red.
3. Se organizarán un mínimo de tres reuniones durante el curso escolar para que los centros, previa temporalización, expongan, en línea, experiencias, planes y actuaciones en materia de convivencia.

Cuarto Actividades

1. Participación activa en la plataforma colaborativa en línea.
2. Difusión y elaboración de recursos entre los centros participantes.
3. Asesoramiento y acompañamiento en el diseño de actividades, procedimientos y otros aspectos relacionados con la mejora de la convivencia y el bienestar del alumnado.
4. Exposición de experiencias llevadas a cabo en materia de convivencia y bienestar en las reuniones.

Quinto Calendario de las reuniones

Las reuniones se realizarán en las siguientes fechas:

- Reunión 1: martes 20 de octubre de 2026, de 9.15 h a 11.15 h (videoconferencia).
- Reunión 2: miércoles 27 de enero de 2027, de 9.15 h a 11.15 h (videoconferencia).
- Reunión 3: martes 20 de abril de 2027, de 9.15 a 11.15 h (videoconferencia).
- Reunión 4 (no obligatorio): viernes 28 de mayo de 2027, presencial, en Mallorca. Habrá una parte que se hará juntamente con la red de centros coeducativos.

Sexto Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria conjunta)

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Designar a una persona del Convivèxit para facilitar la dinamización de la red.
- b) Organizar un mínimo de tres reuniones por videoconferencia durante el curso escolar para establecer objetivos y planes de trabajo, para hacer el seguimiento y la evaluación.





Séptimo

Compromisos de los centros (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria conjunta)

Los centros participantes se comprometen a:

- a) Reflexionar y mejorar los planes de convivencia.
- b) Participar en las reuniones durante el curso escolar.
- c) Participar activamente en la red de asesoramiento y formación entre iguales que se articule a través de la plataforma educativa en línea.

Octavo

Valoración de las solicitudes

1. La lista provisional de centros admitidos se publicará en la web del Convivèxit y en los otros sitios web establecidos.
2. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros admitidos en un plazo de tres días naturales, a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
3. El Convivèxit resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros admitidos.
4. En función del número de centros admitidos, el Convivèxit se reserva el derecho de distribuirlos de forma equitativa (por etapas educativas) en subredes, con el fin de asegurar la participación y aprovechamiento de la red por parte de todos los centros educativos.

Noveno

Servicio responsable

Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar

convivexit@caib.es

Tel. 971 17 76 08

La directora general

Neus Riera Estarellas





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

71c592999d45acfae0dd428b87910ed2c1d2840d91d90525987b0a4500c887d5

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=71c592999d45acfae0dd428b87910ed2c1d2840d91d90525987b0a4500c887d5>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 29-05-2026 10:10:36 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 29-05-2026 10:11:07 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2026_s3033hbb6ftkbfmsqitmsdha5r4kh

Nom del document: _Instruccions_xarxa_convivencia_CAST_REV-signat__2026-1780042273293_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 29-05-2026 10:11:05 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=71c592999d45acfae0dd428b87910ed2c1d2840d91d90525987b0a4500c887d5>

CSV: 71c592999d45acfae0dd428b87910ed2c1d2840d91d90525987b0a4500c887d5